Bogotá D.C., octubre 20 de 2021

Señores
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN
AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Carrera 7 No. 26 – 20
Ciudad

REF.: SUBSANE AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CCENEG-049-01-2021

Estimados señores,

De manera cordial nos permitimos aclarar los requerimientos realizados en el informe de evaluación publicado por la Entidad el día 20/10/2021 a las 9:44 am, en el cual nos requieren subsanar el anexo 6 sin ninguna modificación de conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.10. del pliego de Condiciones, el cual adjuntamos a este documento de acuerdo a lo solicitado.

Por otro lado, aclaramos a la Entidad que por error involuntario se digito un NIT en el FORMATO 13 - B - VINCULACIÓN DE UN ALIADO ESTRATÉGICO, para la región 2 el cual no le correspondía a PINTURAS SUCOLOR, por lo que aportamos el formato debidamente diligenciado y corregido.

Cordialmente,

HUGO ALBERTO FORERO VARGAS
C.C.: 79.468.726 DE BOGOTÁ D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
FF SOLUCIONES S.A.

Bogotá D.C., septiembre 24 de 2021

Señores
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Carrera 7 No. 26 – 20
Ciudad

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA CCENEG-049-01-2021

FORMATO 6 – CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **HUGO ALBERTO FORERO VARGAS,** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.468.726 de Bogotá D.C., en mi condición de **Representante Legal** de **FF SOLUCIONES S. A.,** identificada con NIT 860.030.360 - 5,debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la Compañía durante los **últimos seis (6) meses** calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra Propuesta para el presente proceso de selección.

Yo, **DIANA MARCELA CASTILLO VANEGAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.819.722 de Bogotá D.C., y Tarjeta Profesional No. 51349 – T, de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de **FF SOLUCIONES S. A.,** identificada con NIT 860.030.360 - 5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., luego de examinar de acuerdo con las normas auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos seis (6) meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 869 de 2002, esta certificación es para uso exclusivo de la administración de la sociedad en el desarrollo del proceso de la referencia**.**

Diana Marcela Castillo Vanegas
C. C. 51.819.722 de Bogotá
Revisor Fiscal
T. P. 51.349 – T

Hugo Alberto Forero Vargas
C.C 79.468.726 de Bogotá
Representante Legal

Bogotá D.C., septiembre 24 de 2021

Señores
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN
AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Carrera 7 No. 26 – 20
Ciudad

REF.: PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CCENEG-049-01-2021

FORMATO 13 - B - VINCULACIÓN DE UN ALIADO ESTRATÉGICO

Respetados señores:

Yo, **HUGO ALBERTO FORERO VARGAS,** identificado como aparece en la carta de presentación, en mi calidad de Representante Legal de **FF SOLUCIONES S.A.**, manifiesto bajo la gravedad de juramento me comprometo a vincular como aliado estratégico para las regiones que me presento y en las cuales NO cuento con sucursal o sede propia, presento oferta a las empresas que aparecen relacionadas a continuación bajo la figura de aliados estratégicos:

No.	Región	Nombre o razón social del aliado estratégico	Municipio – Departamento	NIT
1	**2**	PINTURAS SUCOLOR	SANTIAGO DE TOLÚ (SUCRE)	1104870372-5
2	**3**	DEPOSITO LA ESTACIÓN	BELLO (ANTIOQUIA)	8025916 - 9
4	**6**	FERREHORIZONTE NEIVA SAS	NEIVA (HUILA)	901252254 - 3
5	**7**	ALMACENES DURAN DEL META S.A.S	VILLAVICENCIO (META)	892000246 - 1

Y que adicionalmente a lo anterior, adjunto la siguiente documentación según establece el pliego de condiciones y los documentos del proceso:

- Carta firmada entre las partes en donde conste la relación comercial, la cual durará hasta la terminación del acuerdo marco de precios, la cual debe ir acompañada del registro mercantil en la cual se pueda validar la ubicación del punto. El documento entre las partes deberá tener fecha anterior al cierre del proceso de selección.

Cordialmente,

HUGO ALBERTO FORERO VARGAS
C.C.: 79.468.726 DE BOGOTÁ D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
FF SOLUCIONES S.A.

Bogotá D.C., septiembre 24 de 2021

Señores
AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Carrera 7 No. 26-20 piso 17
Ciudad

REF.: Licitación pública No. CCENEG-049-01-2021 cuyo objeto es seleccionar a los Proveedores que conformarán el Catálogo del Acuerdo Marco de Precios para la compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería"

CONVENIO COMERCIAL

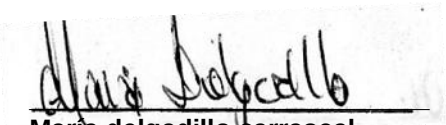
Yo, **MARÍA DELGADILLO CARRASCAL,** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.104.870.372** de **Santiago de tolú**, actuando en mi calidad de representante legal de la compañía **PINTURAS SUCOLOR,** identificada con Nit **1.104.870.372-5**, me permito manifestar que tenemos convenio comercial con la empresa **FF SOLUCIONES S.A**., identificada con Nit 860.030.360 – 5, por el término del acuerdo marco de precios, por lo tanto, nos comprometemos a servir de aliado estratégico para la realizar la entrega de materiales en caso de ser requeridos para la zona que nos aplica, en el caso de que **FF SOLUCIONES S.A.**, llegara a ser adjudicatario del proceso en referencia.

Datos de contacto

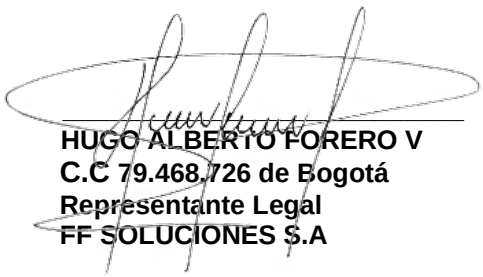
Nombre de la empresa	:	**PINTURAS SUCOLOR**
Representante legal	:	**MARÍA DELGADILLO CARRASCAL**
Nit	:	**1.104.870.372-5**
Teléfono	:	**3117173162**
Dirección	:	**CL 15 4 76 BRR CALLE NUEVA**
Email	:	**pintuassucolor@outlook.com**

En constancia se firma este documento en calidad de aceptación a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre del 2021, por quienes en ella intervienen.

Cordialmente



Maria delgadillo carrascal
C.C: 1.104.870. 372
Representante Legal
PINTURAS SUCOLOR



HUGO ALBERTO FORERO V
C.C 79.468.726 de Bogotá
Representante Legal
FF SOLUCIONES S.A

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: MARIA DE LOS ANGELES DELGADILLO CARRASCAL
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: PERSONA NATURAL
IDENTIFICACIÓN : CÃ©DULA DE CIUDADANÃA - 1104870372
NIT : 1104870372-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : SINCELEJO
DOMICILIO : TOLU

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 74704
FECHA DE MATRÍCULA : SEPTIEMBRE 06 DE 2012
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ENERO 13 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 1,700,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 15 NRO. 4 - 94 BARRIO EL PROGRESO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 70820 - TOLU
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3218065145
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3218065145
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : pinturasucolor@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 15 NRO. 4 - 94 BARRIO EL PROGRESO
MUNICIPIO : 70820 - TOLU
TELÉFONO 1 : 3218065145
CORREO ELECTRÓNICO : pinturasucolor@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : pinturasucolor@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA : COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4752 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** PINTURAS SU COLOR
MATRICULA : 67953
FECHA DE MATRICULA : 20110120
FECHA DE RENOVACION : 20210113

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : CL. 15 NO. 4 - 87
MUNICIPIO : 70820 - TOLU
TELEFONO 1 : 3157020081
TELEFONO 3 : 3157020081
CORREO ELECTRONICO : pinturasucolor@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4752 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,700,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $5,000,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4752

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $3,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

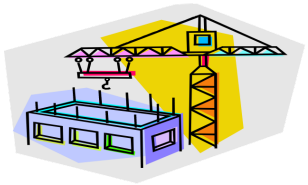
No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siisincelejo.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación kPPE9y57t6

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



Depósito y Ferretería
LA ESTACIÓN
NIT 8025916-9

Bogotá D.C., septiembre 1 de 2021

Señores
AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Carrera 7 No. 26-20 piso 17
Ciudad

REF.: Licitación pública No. CCENEG-049-01-2021 cuyo objeto es seleccionar a los Proveedores que conformarán el Catálogo del Acuerdo Marco de Precios para la compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería"

CONVENIO COMERCIAL

Yo, **JUAN PABLO GIL ARBELAEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.025.916 de Medellin, actuando en mi calidad de representante legal de la compañía **DEPOSITO LA ESTACIÓN,** identificada con Nit 8.025.916 - 9, me permito manifestar que tenemos convenio comercial con la empresa **FF SOLUCIONES S.A.**, identificada con Nit 860.030.360 – 5, por el término del acuerdo marco de precios, por lo tanto, nos comprometemos a servir de aliado estratégico para la realizar la entrega de materiales en caso de ser requeridos para la zona que nos aplica, en el caso de que **FF SOLUCIONES S.A.**, llegara a ser adjudicatario del proceso en referencia.

Datos de contacto

Nombre de la empresa	:	DEPOSITO Y FERRETERÍA LA ESTACIÓN
Representante legal	:	JUAN PABLO GIL ARBELAEZ
Nit	:	8.025.916 - 9
Teléfono	:	313 733 2191
Dirección	:	DIAGONAL 51 No. 43 - 45 BELLO (ANTIOQUIA)
Email	:	depositolaestacion1@gmail.com

En constancia se firma este documento en calidad de aceptación a los un (1) días del mes de septiembre del 2021, por quienes en ella intervienen.

Cordialmente

JUAN PABLO GIL ARBELAEZ
C.C.: 8.025.916 DE MEDELLIN
REPRESENTANTE LEGAL
DEPOSITO LA ESTACIÓN

HUGO ALBERTO FORERO VARGAS
C.C.: 79.468.726 DE BOGOTÁ D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
FF SOLUCIONES S.A.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha de expedición: 27/09/2021 - 1:13:37 PM

Recibo No.: 0021830359 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bpuiLzaaEkpaiRCb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre:	FERRETERÍA Y DEPÓSITO LA ESTACIÓN
Matrícula No.:	21-389194-02
Fecha de Matrícula:	10 de Febrero de 2004
Último año renovado:	2021
Fecha de Renovación:	05 de Mayo de 2021
Activos vinculados:	$3,000,000

UBICACIÓN

Dirección comercial:	Diagonal 51 42 A 43
Municipio:	BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	aluji04@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	4536667
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4752

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-:

Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados

PROPIETARIO(S)

Nombre:	GIL ARBELÁEZ JUAN PABLO
Identificación:	N 8025916-9
Domicilio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Matrícula No.:	21-323471-01
Dirección:	Diagonal 51 42 A 43 MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Teléfono	4536667

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
Fecha de expedición: 27/09/2021 - 1:13:37 PM
Recibo No.: 0021830359 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bpuiLzaaEkpaiRCb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

FERREHORIZONTE NEIVA SAS
NIT. 901.252.254-3
Calle 5 # 3 60 In1
8713128 - 3175165723
ferrehorizonteneivasas@gmail.com
Neiva Huila

Bogotá D.C., septiembre 01 de 2021

Señores
AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Carrera 7 No. 26-20 piso 17
Ciudad

REF.: Licitación pública No. CCENEG-049-01-2021 cuyo objeto es seleccionar a los Proveedores que conformarán el Catálogo del Acuerdo Marco de Precios para la compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería"

CONVENIO COMERCIAL

Yo, **EDNA CRISTINA GUZMAN RAMIREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 55.154.812, de Neiva, actuando en mi calidad de representante legal de la compañía **FERREHORIZONTE NEIVA SAS,** identificada con Nit 901252254-3, me permito manifestar que tenemos convenio comercial con la empresa **FF SOLUCIONES S.A.**, identificada con Nit 860.030.360 – 5, por el término del acuerdo marco de precios, por lo tanto, nos comprometemos a servir de aliado estratégico para la realizar la entrega de materiales en caso de ser requeridos para la zona que nos aplica, en el caso de que **FF SOLUCIONES S.A.**, llegara a ser adjudicatario del proceso en referencia.

Datos de contacto

Nombre de la empresa	:	FERREHORIZONTE NEIVA SAS
Representante legal	:	EDNA CRISTINA GUZMAN
Nit	:	901252254-3
Teléfono	:	88713128 - 88720916
Dirección	:	CALLE 5 No.3 - 60
Email	:	ferrehorizonteneivasas@gmail.com

En constancia se firma este documento en calidad de aceptación a los un (1) días del mes de septiembre del 2021, por quienes en ella intervienen.

Cordialmente

EDNA CRISTINA GUZMAN R.
C.C.: 55.154.812 DE NEIVA
REPRESENTANTE LEGAL
FERREHORIZONTENEIVA SAS

HUGO ALBERTO TORERO VARGAS
C.C.: 79.468.726 DE BOGOTÁ D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
FF SOLUCIONES S.A.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FERREHORIZONTE NEIVA S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901252254-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : NEIVA
DOMICILIO : NEIVA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 322439
FECHA DE MATRÍCULA : FEBRERO 06 DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 27 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 2,173,623,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 5 NO 3- 60 INT. 1
BARRIO : EL CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 41001 - NEIVA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8713128
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 8720916
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3175165723
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : ferrehorizonteneivasas@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 5 NO 3- 60 INT. 1
MUNICIPIO : 41001 - NEIVA
BARRIO : EL CENTRO
TELÉFONO 1 : 8713128
TELÉFONO 2 : 8720916
TELÉFONO 3 : 3175165723
CORREO ELECTRÓNICO : ferrehorizonteneivasas@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : ferrehorizonteneivasas@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION
ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
OTRAS ACTIVIDADES : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

OTRAS ACTIVIDADES : F4390 – OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR ACTA DEL 05 DE ENERO DE 2019 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 52621 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE FEBRERO DE 2019, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FERREHORIZONTE NEIVA S.A.S.

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA – SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE CARGA

NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL EL DESARROLLO DE: 1. OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD ES LA COMPRA VENTA; LA EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN; LA REPRESENTACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DE FERRETERÍA, MADERAS, INDUSTRIA Y CONSUMO PERSONAL; LA COMPRAVENTA DE TUBERÍA Y ACCESORIOS EN TODOS LOS MATERIALES; VÁLVULAS Y ACCESORIOS EN TODOS LOS MATERIALES Y TIPOS; TODO MATERIAL O PRODUCTO EMPLEADO PARA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE OBRAS; TODOS LOS MATERIALES EN LAS DIFERENTES FORMAS, PRODUCTOS SINTÉTICOS; MATERIALES DE ACABADO TALES COMO TAPETES, PINTURAS, PORCELANAS, ETC. DIVISIONES PARA OFICINA; EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS Y MANUALES EN TODAS SUS FORMAS; HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS E HIDRÁULICAS; EQUIPO Y MAQUINARIA PESADA PARA LA INDUSTRIA, EQUIPOS Y PRODUCTOS PARA EL ASEO SASTRERÍA, CAFETERÍAS, SUMINISTROS DE MENAJE Y ELECTRODOMÉSTICOS EN GENERAL; DISEÑO FABRICACIÓN E INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE MUEBLES METÁLICOS DE MADERA Y/O PLÁSTICOS; EQUIPOS Y MAQUINARIA AGRÍCOLA PESADO Y SEMIPESADO; SUMINISTRO Y/O VENTA DE COMPUTADORES, SERVIDORES, IMPRESORAS, VIDEO-BEAM Y REPUESTOS PARA IMPRESORAS, MÁQUINAS Y EQUIPOS PARA USO EN GENERAL, EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA AYUDA HUMANITARIA, TALES COMO KITS DE ASEO, KITS DE HÁBITAT, KITS DE COCINA Y MERCADOS, IGUALMENTE CARPAS, COLCHONES, COLCHONETAS Y EQUIPOS YO ELEMENTOS REQUERIDOS EN ÁREAS DE DESASTRES, SISTEMAS DE ILUMINACIÓN PARA VÍAS; EQUIPOS Y DOTACIONES INSTITUCIONALES. 2. COMERCIO PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIAL DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN, MATERIALES Y EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS. 3. COMERCIALIZACIÓN DE TORNILLOS, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ACEROS EN TODOS LOS CALIBRES, PERFILES DE TODO TIPO; COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE CERRAMIENTOS, CERCA ELÉCTRICA, GAVIÓN, MALLA CICLÓN, MALLA ESLABONADA, MALLA ELECTROSOLDADA, GRAFILES, PUERTAS, VENTANAS DE HIERRO Y ALUMINIO. 4. TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA. 5. ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN: OBRAS CIVILES HIDRÁULICAS, PRESAS, DIQUES Y MUELLES, REGULACIÓN Y CONTROL DE RÍOS, SISTEMAS DE IRRIGACIÓN Y DRENAJE, DRAGADOS Y CANALES, AGUAS SUBTERRÁNEAS Y POZOS PROFUNDOS, GENERACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PLAYAS, CONDUCCIÓN DE AGUAS, CONSTRUCCIÓN Y EVALUACIÓN DE DISTRITOS DE RIESGOS Y ACUEDUCTO. OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUAS SERVIDAS, ESTACIONES DE BOMBEO, PLANTAS DE TRATAMIENTO, TANQUES DE ALMACENAMIENTO, PROTECCIÓN Y CONTROL DE EROSIONES, RECUPERACIÓN ECOLÓGICA Y MORFOLÓGICA, EMPRADIZACIÓN, REVEGETALIZACIÓN O FORMACIÓN DE COBERTURA VEGETAL, RELLENOS SANITARIOS, POZOS SÉPTICOS, MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL, TRATAMIENTO DE LODOS Y AGUAS RESIDUALES DE PLANTAS DE PTAR CON BACTERIAS Y HONGOS, BIOREMEDICION Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS PARA BIOREMEDACION EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, PRODUCCIÓN DE MATERIAL VEGETAL Y MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTO DE PLANTACIONES FORESTALES. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS. CENTRALES TELEFÓNICAS, REDES DE FIBRA ÓPTICA, REDES DE TRANSMISIÓN DE DATOS, ANTENAS Y EQUIPOS DE REPETICIÓN, REDES DE COMPUTACIÓN Y CONMUTACIÓN. EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO. EDIFICACIONES SENCILLAS HASTA 500M2 Y DE ALTURAS MENORES DE 15 METROS,

EDIFICACIONES MAYORES DE 500M2 Y DE ALTURAS MAYORES DE 15 METROS, REMODELACIONES, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, RESTAURACIÓN DE EDIFICACIONES, PARQUES, OBRAS DE URBANISMO, PAISAJISMO Y COMPLEMENTARIAS, ESTRUCTURAS DE CONCRETO CONVENCIONALES, ESTRUCTURAS ESPECIALES DE CONCRETO, ESTRUCTURAS METÁLICAS, ESTRUCTURAS DE MADERA, INSTALACIONES INTERIORES PARA EDIFICACIONES. MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS. MONTAJES PARA CENTRALES HIDRÁULICAS, MONTAJES PARA CENTRALES TÉRMICAS, SUBESTACIONES DE ENERGÍA, SISTEMAS DE CALEFACCIÓN, REFRIGERACIÓN Y ENFRIAMIENTO, MONTAJE DE ASCENSORES, MONTACARGAS Y PUENTE &NDASH; GRÚAS, LÍNEAS DE TRANSMISIÓN Y SUBTRANSMISIÓN DE ENERGÍA, REDES DE DISTRIBUCIÓN AÉREAS Y SUBTERRÁNEAS, MONTAJES DE TUBERÍAS DE PRESIÓN. SISTEMAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES. UNIDADES DE PROCESO, SERVICIOS INDUSTRIALES, ALIMENTICIOS, FARMACÉUTICOS, QUÍMICOS, VIDRIOS, ACRÍLICOS Y SIMILARES, FRIGORÍFICOS, SIDERÚRGICOS, MADEREROS, PAPELEROS, ASTILLEROS, MATADEROS, BODEGAS. OBRAS PARA MINERÍA E HIDROCARBUROS. EXPLOTACIÓN MINERA, DUCTOS PARA TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS, CRUCES SUBFLUVIALES DE LÍNEAS, ESTRUCTURAS MARINAS, PLATAFORMAS Y MONOBOYAS, REFINERÍAS Y PLANTAS PETROQUÍMICAS, TANQUES Y RECIPIENTES METÁLICOS PARA ALMACENAMIENTO, VASIJAS DE PROCESO, ESTACIONES DE RECOLECCIÓN Y/O DE BOMBEO, LÍNEAS REGULARES, SALVAMENTO Y SEGURIDAD MINERA. OBRAS DE TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIOS. VÍAS DE COMUNICACIÓN EN SUPERFICIE, PAVIMENTOS RÍGIDOS, PAVIMENTOS FLEXIBLES, PUENTES ATIRANTADOS Y CABLES AÉREOS, PERFORACIONES, TÚNELES Y EXCAVACIONES SUBTERRÁNEAS, PUERTOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES, SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN, SEGURIDAD AÉREA. SERVICIOS GENERALES. SISTEMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SISTEMAS DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL, SISTEMAS CONTRA INCENDIO, SISTEMAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y/O EVACUACIÓN DE PRODUCTOS INDUSTRIALES, CERCAS ELÉCTRICAS DE SEGURIDAD EL COMERCIO AL POR MAYOR DE MADERA NO TRABAJADA Y PRODUCTOS RESULTANTES DE LA ELABORACIÓN PRIMARIA DE LA MADERA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN COMO ARENA Y GRAVILLA, Y COMERCIO AL POR MAYOR DE PAPEL DE EMPAPELAR Y REVESTIMIENTO PARA SUELOS. 6. EL COMERCIO AL POR MAYOR DE ESTRUCTURAS METÁLICAS O ARMAZONES, Y PARTES DE ESTRUCTURAS METÁLICAS (ELABORADAS DE ACERO), Y PRODUCTOS SIMILARES PARA USO ESTRUCTURAL. 7. DOTACIÓN PARA INSTITUCIONES DE SALUD. 8. INSUMOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS, AGRÍCOLAS Y FORESTALES. 9. ARTÍCULOS PARA LA OFICINA, PAPELERÍA EN GENERAL. 10. EQUIPO DE COMPUTACIÓN, EQUIPOS DE VIDEO Y SONIDOS EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA. 11. ARTÍCULOS DE VESTUARIO, DOTACIÓN Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL. 12. PRODUCTOS DE LA CANASTA FAMILIAR. 13. EQUIPO PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS. 14. INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE. 15. MAQUINARIA Y HERRAMIENTA PARA CONSTRUCCIÓN Y MINERÍA 16. MAQUINARIA Y HERRAMIENTA PARA EL SECTOR AGROPECUARIO. 17. MAQUINARIA Y HERRAMIENTA PARA EL SECTOR FORESTAL. 18. MATERIALES Y EQUIPOS QUE SEAN REQUERIDOS PARA LLEVAR A CABO EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA. 19. ALQUILER DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA LIVIANA Y PESADA. 20. ARRENDAMIENTO DE MUEBLES E INMUEBLES. 21. ASÍ MISMO PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD LÍCITA DEL COMERCIO TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. PARAGRAFO: ES CONTRARIO AL OBJETO SOCIAL GARANTIZAR, RESPALDAR, FIAR O AVALAR DEUDAS DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, DISTINTAS DE AQUELLAS PERSONAS JURÍDICAS CON QUIENES TENGA LA CALIDAD DE MATRIZ, FILIAL, SUBSIDIARIA O ESTE VINCULADA ECONÓMICAMENTE O EN LAS QUE SEA PROPIETARIA DE ACCIONES O CUOTAS.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	5.000.000.000,00	5.000,00	1.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	1.500.000.000,00	1.500,00	1.000.000,00
CAPITAL PAGADO	1.500.000.000,00	1.500,00	1.000.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA DEL 05 DE ENERO DE 2019 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 52621 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE FEBRERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	GUZMAN RAMIREZ EDNA CRISTINA	CC 55,154,812

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESENCIAL LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE LOS ASOCIADOS, ANTE TERCEROS, Y ANTE CUALQUIER CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS ETC. 2. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 3. REALIZAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES DE LA SOCIEDAD. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD PODRÁ: ENAJENAR, ADQUIRIR, MUDAR, GRAVAR, LIMITAR EN CUALQUIER FORMA Y A CUALQUIER TÍTULO LOS BIENES MUEBLE E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD; TRANSIGIR, COMPROMETER, ARBITRAR, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER GÉNERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD; CONTRAER OBLIGACIONES CON GARANTÍA PERSONAL, PRENDARIA O HIPOTECARIA; DAR O RECIBIR DINERO MUTUO, HACER DEPÓSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, ENDOSARLOS, NEGOCIARLOS, PAGARLOS, PROTESTARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS O CANCELARLOS; INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS, COMPARECER EN JUICIOS EN QUE SE DISCUTE EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTRAS YA EXISTENTES; 4. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIO PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD DELEGÁNDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTES, DE AQUELLAS QUE EL MISMO GOZA. 5. PRESENTAR LOS INFORMES Y DOCUMENTOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 446 DEL CÓDIGO DE COMERCIO A LA ASAMBLEA GENERAL. 6. DESIGNAR PROMOVER Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD SIEMPRE Y CUANDO ELLO NO DEPENDA DE OTRO ÓRGANO SOCIAL Y SEÑALAR EL GÉNERO DE SUS LABORES, REMUNERACIONES, ETC. Y HACER LOS DEPÓSITOS DEL CASO. 7. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A SUS REUNIONES DE CUALQUIER ÍNDOLE. 8. DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LÍMITES SEÑALADOS EN ESTOS ESTATUTOS. 9. CUIDAR LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA. 10. VELAR POR QUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE TODA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O FALTAS GRAVES QUE OCURRA SOBRE ESTE EN PARTICULAR. 11. TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES NO ATRIBUIDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y PARTICULAR. 11. TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES NO ATRIBUIDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y TODAS LAS DEMÁS QUE LE DELEGUE LA LEY. 12. CONSTITUIR UNIONES TEMPORALES Y/O CONSORCIOS PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. PARAGRAFO: EL REPRESENTANTE LEGAL REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTA PARA LA CELEBRACIÓN DE CUALQUIER OPERACIÓN DIRECTA O INDIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL OBJETO SOCIAL QUE SUPERE LA CUANTÍA EN PESOS DE 300 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, VIGENTE EN EL DÍA DE LA NEGOCIACIÓN.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2,821,836,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4663

CERTIFICA

ORGANOS DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD. LA SOCIEDAD TENDRÁ LOS SIGUIENTES ÓRGANOS: 1. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 2. GERENTE GENERAL Y SUPLENTE.

DEL REPRESENTANTE LEGAL: ACTUARA COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DEL GERENTE GENERAL EN EJERCICIO DEL CARGO. EL GERENTE GENERAL SERÁ REEMPLAZADO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES,

OCASIONALES O ACCIDENTALES POR EL SUPLENTE DEL GERENTE, QUIEN ACTUARA CON LAS MISMAS FACULTADES QUE AQUEL, PERO CON LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS. LOS REPRESENTANTES LEGALES TENDRÁN LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECIÓN A LA LEY, LOS ESTATUTOS SOCIALES, LOS REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

EL GERENTE GENERAL Y EL SUPLENTE DEL GERENTE SERÁN DESIGNADOS POR UN PERIODO DE (1) UN AÑO CONTADO A PARTIR DE SU ELECCIÓN. PERO PODRÁN SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE O REMOVIDOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO. SI LA ASAMBLEA GENERAL NO ELIGE A LOS REPRESENTANTES LEGALES EN LAS OPORTUNIDADES QUE DEBAN HACERLO, CONTINUARAN LOS ANTERIORES DE SU CARGO, HASTA TANTO SE EFECTUÉ NUEVO NOMBRAMIENTO.

PROHIBICIONES DE LA SOCIEDAD. NI EL REPRESENTANTE LEGAL NI NINGUNO DE LOS DIGNATARIOS PODRÁ CONSTITUIR LA SOCIEDAD COMO GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS, NI FIRMAR TÍTULOS DE CONTENIDO CREDITICIO, NI PERSONALES DE PARTICIPACIÓN, NI TÍTULOS REPRESENTATIVOS DE MERCANCÍAS, CUANDO NO EXISTA CONTRAPRESTACIÓN CAMBIARIA A FAVOR DE LA SOCIEDAD Y SI DE HECHO LO HICIESEN, LAS CAUCIONES ASÍ OTORGADAS NO TENDRÁN NINGÚN VALOR ALGUNO Y DEBE RESPONDER EL PATRIMONIO DE QUIEN LA COMPROMETIÓ. PARAGRAFO: NO OBSTANTE, LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, PUEDE AUTORIZAR EN CASOS ESPECIALES QUE SUPERE ESTA PROHIBICIÓN.

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES MUNICIPALES

QUE LA MATRÍCULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCIÓN QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMÓ A LAS SECRETARÍAS DE PLANEACIÓN, SALUD, GOBIERNO, HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE NEIVA Y BOMBEROS, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS CASOS QUE NO APLIQUE. LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PÚBLICO MERCANTIL, NI SON CERTIFICADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

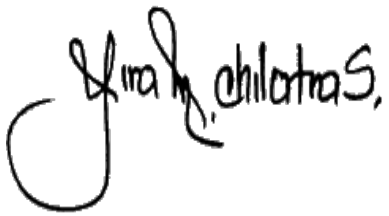
La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siineiva.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación D5cy35RVxM

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CODIGO DE VERIFICACIÓN D5cy35RVxM



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

ALMACENES DURAN DEL META S.A.S

Av. 40 No. 25-05 B. 7 de Agosto
Villavicencio-Meta
Tel:6653664/5/6/7 Fax 6701636
NIT.892.000.246-1

Villavicencio, 01 de septiembre de 2021

Señores
AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA COLOMBIA
COMPRA EFICIENTE
Cra 7 No. 26-20 piso 17
Ciudad

REF: Licitación pública No. CCENEG-049-01-2021 cuyo objeto es seleccionar a los Proveedores que conformarán el catálogo del Acuerdo Marco de precios para la compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería.

CONVENIO COMERCIAL

Yo, LINO DURAN MAZUERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.053.430, de Cali, actuando en mi calidad de representante legal de la compañía ALMACENES DURAN DEL META S.A.S., identificada con Nit.892.000.246-1, me permito manifestar que tenemos convenio comercial con la empresa FF SOLUCIONES S.A, idetificada con NIT.860.030.360-5, por el término del acuerdo marco de precios, por lo tanto, nos comprometemos a servir de aliado estratégico para realizar la entrega de materiales en caso de ser requeridos para la zona que nos aplica, en el caso de que FF SOLUCIONES S.A., llegara a ser adjudicatario del preceso en referencia.

Nombre de la Empresa	: ALMACENES DURAN DEL META S.A.S
Representante Legal	LINO DURAN MAZUERA
NIT	892.000.246-1
Teléfono	6653664/66 – 3202319109
Dirección	Av. 40 N. 25-05
Email	alm.duran@gmail.com

En constancia se firma este documento en calidad de aceptación a los un (1) días del mes de septiembre del 2021, por quienes en ella intervienen.

Cordialmente,

LINO DURAN MAZUERA
C.C. 6.053.430
Representante Legal1
ALMACENES DURAN DEL META S.A.S

HUGO ALBERTO PORRERO VARGAS
C.C.: 79.468726 DE BOGOTÁ D.C.
Representante Legal
FF SOLUCIONES S.A.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ALMACENES DURAN DEL META S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 892000246-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 542
FECHA DE MATRÍCULA : MAYO 23 DE 1969
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 24 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 4,332,488,126.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : AVE. 40 NO. 25 05
BARRIO : SIETE DE AGOSTO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 6653665
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 6653666
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : alm.duran@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : AVE. 40 NO.25 05
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
BARRIO : SIETE DE AGOSTO
TELÉFONO 1 : 6653665
TELÉFONO 2 : 6653666
CORREO ELECTRÓNICO : alm.duran@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4752 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4659 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : C3320 - INSTALACION ESPECIALIZADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 2401 DEL 14 DE MAYO DE 1969 OTORGADA POR Notaria 5a. de Bogota DE BOGOTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 599 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE MAYO DE 1969, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ALMACENES DURAN DEL META LIMITADA.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 2401 DEL 14 DE MAYO DE 1969 OTORGADA POR Notaria 5a. de Bogota DE BOGOTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 599 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE MAYO DE 1969, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ALMACENES DURAN DEL META LIMITADA.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) ALMACENES DURAN DEL META LIMITADA
2) ALMACENES DURAN DEL META S.A.
Actual.) ALMACENES DURAN DEL META S.A.S.

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 133 DEL 30 DE ENERO DE 1985 OTORGADA POR Notaria 1a. de Villavicencio DE VILLAVICENCIO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3717 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE ENERO DE 1985, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ALMACENES DURAN DEL META LIMITADA POR ALMACENES DURAN DEL META S.A.

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 30 DE MARZO DE 2011 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36930 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE ABRIL DE 2011, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ALMACENES DURAN DEL META S.A. POR ALMACENES DURAN DEL META S.A.S.

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 133 DEL 30 DE ENERO DE 1985 OTORGADA POR Notaria 1a. de Villavicencio DE VILLAVICENCIO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3717 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE ENERO DE 1985, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : DE SOCIEDAD LIMITADA A ANONIMA

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 133 DEL 30 DE ENERO DE 1985 OTORGADA POR Notaria 1a. de Villavicencio DE VILLAVICENCIO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3717 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE ENERO DE 1985, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : DE SOCIEDAD LIMITADA A ANONIMA

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 30 DE MARZO DE 2011 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36930 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE ABRIL DE 2011, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : DE SOCIEDAD ANOMINA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS.

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 30 DE MARZO DE 2011 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36930 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE ABRIL DE 2011, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : DE SOCIEDAD ANOMINA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
EP-1714	19730921	NOTARIA 1A. DE VILLAVICENCIO		RM09-232	19730925
EP-1714	19730921	NOTARIA 1A. DE VILLAVICENCIO		RM09-232	19730925
AC-10	19740510	JUNTA DIRECTIVA	VILLAVICENCIO	RM09-422	19741030
AC-10	19740510	JUNTA DIRECTIVA	VILLAVICENCIO	RM09-422	19741030
AC-11	19741212	JUNTA DE SOCIOS	VILLAVICENCIO	RM09-446	19741218
AC-11	19741212	JUNTA DE SOCIOS	VILLAVICENCIO	RM09-446	19741218
AC-12	19750311	JUNTA DE SOCIOS	VILLAVICENCIO	RM09-497	19750311

AC-12	19750311	JUNTA DE SOCIOS		VILLAVICENCIO	RM09-497	19750311
RS-324	19770209	SUPERINTENDENCIA SOCIEDADES	DE	BOGOTA	RM09-980	19770713
RS-324	19770209	SUPERINTENDENCIA SOCIEDADES	DE	BOGOTA	RM09-980	19770713
RS-7457	19771004	SUPERINTENDENCIA SOCIEDADES	DE	BOGOTA	RM09-1047	19771027
RS-7457	19771004	SUPERINTENDENCIA SOCIEDADES	DE	BOGOTA	RM09-1047	19771027
RS-8606	19771130	SUPERINTENDENCIA SOCIEDADES	DE	BOGOTA	RM09-1126	19780315
RS-8606	19771130	SUPERINTENDENCIA SOCIEDADES	DE	BOGOTA	RM09-1126	19780315
EP-384	19780227	NOTARIA 1A. VILLAVICENCIO	DE		RM09-1127	19780315
EP-384	19780227	NOTARIA 1A. VILLAVICENCIO	DE		RM09-1127	19780315
AC-20	19780331	JUNTA DE SOCIOS		VILLAVICENCIO	RM09-1154	19780425
AC-20	19780331	JUNTA DE SOCIOS		VILLAVICENCIO	RM09-1154	19780425
RS-6185	19780411	SUPERINTENDENCIA SOCIEDADES	DE	BOGOTA	RM09-1261	19781005
RS-6185	19780411	SUPERINTENDENCIA SOCIEDADES	DE	BOGOTA	RM09-1261	19781005
AC-24	19790305	JUNTA DE SOCIOS		VILLAVICENCIO	RM09-1414	19790402
AC-24	19790305	JUNTA DE SOCIOS		VILLAVICENCIO	RM09-1414	19790402
AC-24	19790305	JUNTA DE SOCIOS		VILLAVICENCIO	RM09-1494	19790628
AC-24	19790305	JUNTA DE SOCIOS		VILLAVICENCIO	RM09-1494	19790628
AC-30	19800328	JUNTA DE SOCIOS		VILLAVICENCIO	RM09-1758	19800407
AC-30	19800328	JUNTA DE SOCIOS		VILLAVICENCIO	RM09-1758	19800407
EP-3022	19801212	NOTARIA 1A. VILLAVICENCIO	DE		RM09-1994	19801216
EP-3022	19801212	NOTARIA 1A. VILLAVICENCIO	DE		RM09-1994	19801216
AC-40	19820327	JUNTA DE SOCIOS		VILLAVICENCIO	RM09-2723	19830216
AC-40	19820327	JUNTA DE SOCIOS		VILLAVICENCIO	RM09-2723	19830216
EP-1043	19830509	NOTARIA 1A. VILLAVICENCIO	DE		RM09-2850	19830524
EP-1043	19830509	NOTARIA 1A. VILLAVICENCIO	DE		RM09-2850	19830524
AC-43	19830326	JUNTA DE SOCIOS		VILLAVICENCIO	RM09-2856	19830601
AC-43	19830326	JUNTA DE SOCIOS		VILLAVICENCIO	RM09-2856	19830601
AC-25	19830806	JUNTA DIRECTIVA		VILLAVICENCIO	RM09-2966	19830908
AC-25	19830806	JUNTA DIRECTIVA		VILLAVICENCIO	RM09-2966	19830908
AC-44	19840331	JUNTA DE SOCIOS		VILLAVICENCIO	RM09-3246	19840430
AC-44	19840331	JUNTA DE SOCIOS		VILLAVICENCIO	RM09-3246	19840430
AC-29	19840423	JUNTA DIRECTIVA		VILLAVICENCIO	RM09-3247	19840430
AC-29	19840423	JUNTA DIRECTIVA		VILLAVICENCIO	RM09-3247	19840430

EP-133	19850130	NOTARIA 1A. DE VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	RM09-3717	19850130
EP-133	19850130	NOTARIA 1A. DE VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	RM09-3717	19850130
EP-1723	19850611	NOTARIA 1A. DE VILLAVICENCIO		RM09-3944	19850611
EP-1723	19850611	NOTARIA 1A. DE VILLAVICENCIO		RM09-3944	19850611
AC-51	19850928	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	VILLAVICENCIO	RM09-4161	19851107
AC-51	19850928	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	VILLAVICENCIO	RM09-4161	19851107
AC-54	19860331	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	VILLAVICENCIO	RM09-4511	19860711
AC-54	19860331	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	VILLAVICENCIO	RM09-4511	19860711
EP-4641	19861209	NOTARIA 1A. DE VILLAVICENCIO		RM09-4737	19861215
EP-4641	19861209	NOTARIA 1A. DE VILLAVICENCIO		RM09-4737	19861215
EP-4644	19871112	NOTARIA 1A. DE VILLAVICENCIO		RM09-5273	19871123
EP-4644	19871112	NOTARIA 1A. DE VILLAVICENCIO		RM09-5273	19871123
EP-2171	19910517	NOTARIA 1A. DE VILLAVICENCIO		RM09-7862	19910522
EP-2171	19910517	NOTARIA 1A. DE VILLAVICENCIO		RM09-7862	19910522
EP-2171	19910517	NOTARIA 1A. DE VILLAVICENCIO		RM09-7862	19910522
EP-2171	19910517	NOTARIA 1A. DE VILLAVICENCIO		RM09-7862	19910522
AC-60	19910726	JUNTA DIRECTIVA	VILLAVICENCIO	RM09-8024	19910801
AC-60	19910726	JUNTA DIRECTIVA	VILLAVICENCIO	RM09-8024	19910801
AC-63	19910531	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	VILLAVICENCIO	RM09-8559	19920428
AC-63	19910531	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	VILLAVICENCIO	RM09-8559	19920428
EP-6153	19960910	NOTARIA 1A. DE VILLAVICENCIO		RM09-12579	19960913
EP-6153	19960910	NOTARIA 1A. DE VILLAVICENCIO		RM09-12579	19960913
EP-2555	19980507	NOTARIA 1A. DE VILLAVICENCIO		RM09-15202	19980511
EP-2555	19980507	NOTARIA 1A. DE VILLAVICENCIO		RM09-15202	19980511
EP-4491	20030821	NOTARIA PRIMERA	VILLAVICENCIO	RM09-23263	20030904
EP-4491	20030821	NOTARIA PRIMERA	VILLAVICENCIO	RM09-23263	20030904
EP-941	20080508	NOTARIA CUARTA	VILLAVICENCIO	RM09-30714	20080625
EP-941	20080508	NOTARIA CUARTA	VILLAVICENCIO	RM09-30714	20080625
CE-	20080428	REVISOR FISCAL	VILLAVICENCIO	RM09-30766	20080703
CE-	20080428	REVISOR FISCAL	VILLAVICENCIO	RM09-30766	20080703
DOC.PRIV.	20110330	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	VILLAVICENCIO	RM09-36930	20110401
DOC.PRIV.	20110330	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	VILLAVICENCIO	RM09-36930	20110401
DP-1	20130228	REVISOR FISCAL	VILLAVICENCIO	RM09-44587	20130321

DP-1	20130228	REVISOR FISCAL	VILLAVICENCIO RM09-44587	20130321

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL : LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR CUALQUIER ACTO LICITO DE COMERCIO, ES ESPECIAL LOS RELACIONADOS CON LA COMPRAVENTA, EXPORTACION, IMPORTACION, COMERCIALIZACION, AGENCIA, REPRESENTACION Y DISTRIBUCION DE TODOS TIPO DE MERCANCIAS Y MATERIALES NACIONALES Y EXTRANJEROS, ESPECIALMENTE AQUELLOS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, MAQUINARIA, ARTICULOS RELACIONADOS CON EL RAMO AUTOMOTOR, ACEITE Y LUBRICANTES, MOTORES ESTACIONARIOS O NO, REPUESTOS, PARTES Y PIEZAS SUELTAS, SEAN ELLOS ELETRICOS O DE COMBUSTION INTERNA, ACCESORIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES Y ELECTRODOMESTICOS, MUEBLES Y EQUIPOS DE COMPUTO, HARDWARE, SOFTWARE Y/O TELECOMUNICACIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA PREFABRICADA Y ASESORIA TECNICA Y TODOS AQUELLOS ACTOS DE COMERCIO QUE PERMITAN DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.072.450.062,00	1.072.450.062,00	1,00
CAPITAL SUSCRITO	600.000.000,00	600.000.000,00	1,00
CAPITAL PAGADO	600.000.000,00	600.000.000,00	1,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 30 DE MARZO DE 2011 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36930 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE ABRIL DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	DURAN MAZUERA LINO	CC 6,053,430

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 92 DEL 07 DE MAYO DE 2012 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 41529 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE MAYO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	DURAN PERDOMO FERNANDO	CC 86,059,603

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARA A ACARGO DEL GERENTE, QUIEN TENDRA UN SUPLENTE, QUE CON LAS MISMAS FACULTADES DEL TITULAR, LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, SIN NECESIDAD DE AUTORIZACION ALGUNA POR PARTE DE ORGANO DISTINTO DE LA SOCIEDAD. EL GERENTE TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1) EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD, TANTO JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIAL; 2) DIRIGIR, PLANEAR, ORGANIZAR, ESTABLECER POLITICAS Y CONTROLAR LAS OPERACIONES EN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD; 3) EJECUTAR O CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, SIN LI MITACION EN LA CUANTIA. 4) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYA DESIGNACION NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 5) CUMPLIR LAS ORDENES DEL MAXIMO ORGANO SOCIAL, ASI COMO VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD E IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA LA BUENA MARCHA DE LA MISMA; 6)RENDIR CUENTAS SOPORTADAS DE SU GESTION, CUANDO SE LO EXIJA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 7) PRESENTAR A TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, EL BALANCE DE LA SOCIEDAD Y UN ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS PARA SU EXAMEN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 8) DIRIGIR, PLANEAR Y COORDINAR LOS PROGRAMAS GENERALES A EJECUTAR EN EL

DESARROLLO DEL OBEJTO SOCIAL; 9) DISEÑAR, DESARROLLAR Y EVALUAR LOS SISTEMAS DE CONTROL DE LA SOCIEDAD; 10) NOMBRAR, REMOVER, ESTABLECER FUNCIONES Y FIJAR REMUNERACION DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD; 11)CREAR LOS CARGOS QUE CONSIDERE CONVENIENTES PARA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD; 12) DETERMINAR LA ESTRUCTURA DE LA SOCIEDAD Y LAS FUNCIONES DE CADA UNA DE SUS DEPENDENCIAS; 13)EN GENERAL, ORDENAR QUE SE EJECUTE O CELEBRE CUALQUIER ACTO O CONTRATO COMPRENDIDO DENTRO DEL OBJETO SOCIAL Y TOMAR LAS DETERMINACIONES NECESARIAS EN ORDEN A QUE LA SOCIEDAD CUMPLA SUS FINES; 14) ESTABLECER LAS POLITICAS DE BALANCES, DIVIDENDOS Y RESERVAS; 15)ELABORAR LOS REGLAMENTOS DE EMISION Y COLOCACION DE ACCIONES; 16) TODAS LAS DEMAS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS EXPRESAMENTE A OTRO ORGANO Y AQUELLAS FUNCIONES QUE LE SEÑALE LA LEY Y LA ASAMBLEA GENREAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 30 DE MARZO DE 2011 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36930 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE ABRIL DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ANZOLA DE GUARNIZO MARIA ISABEL	CC 21,221,129	127552-T

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 30 DE MARZO DE 2011 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36930 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE ABRIL DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	OCAMPO VIERA ALEIDA	CC 40,402,111	126666-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : ALMACENES DURAN DEL META
MATRICULA : 543
FECHA DE MATRICULA : 19720524
FECHA DE RENOVACION : 20210324
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : AVENIDA 40 N25-05
BARRIO : SIETE DE AGOSTO
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
TELEFONO 1 : 6653665
TELEFONO 2 : 6653666
CORREO ELECTRONICO : alm.duran@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4659 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : G4752 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : C3320 - INSTALACION ESPECIALIZADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 4,332,488,126

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4663

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

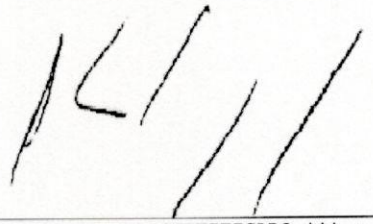
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siivillavicencio.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 85zQ5SvTQg

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****